

ACTA No. 12/2019- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 25 de abril de dos mil diecinueve siendo la hora 19:10, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Estela Pérez (titular), Nadeshda Delgado (como titular), Edith Richard (como titular), Regina Ferreira (como titular)**, encontrándose presentes los concejales: **Alejandro Lagarreta, Angel Rojas, Beatriz Balparda, José Estefan**, y la funcionaria **Anahir Caraballo**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

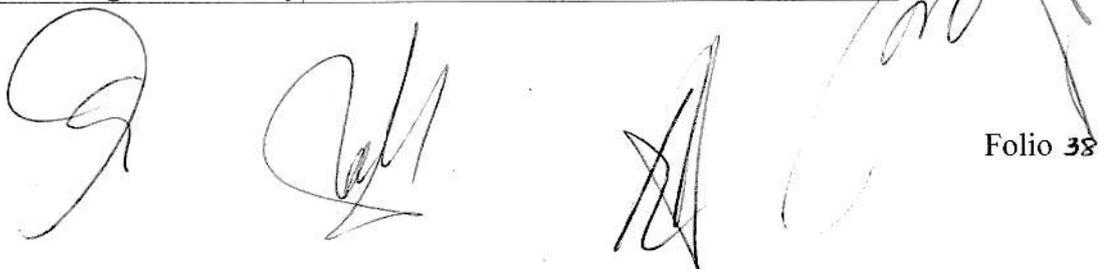
- 1) Lectura y aprobación de Acta 11.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 11/2019, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5). Luego se aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 11/2019.

Segundo Punto del Orden del Día : ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 157/2019** Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 111, 131, 141, 151, 171, 173, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 257, 271, 276, 329 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de transposición.

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

Programa 133 Renglón 111	Por \$50.000	saldo actual \$46,43
Alimentos para Personas		
Programa 133 Renglón 131	Por \$5.000	saldo actual \$1.522
Papeles de Oficina		
Programa 133 Renglón 141	Por \$10.000	saldo actual \$3.202.803
Combustible		
Programa 133 Renglón 151	Por \$3.000	saldo actual \$27,01
Lubricantes		
Programa 133 Renglón 171 Prod.	Por \$5.000	saldo actual \$4.727,33
Bás. De Hierro y Acero		
Programa 133 Renglón 173	Por \$25.000	saldo actual \$4.173,26
Accesorios Metálicos		
Programa 133 Renglón 192	Por \$6.000	saldo actual \$903,63
Elementos de Limpieza y Aseo		
Programa 133 Renglón 193 Art y	Por \$10.000	saldo actual \$17.447,54

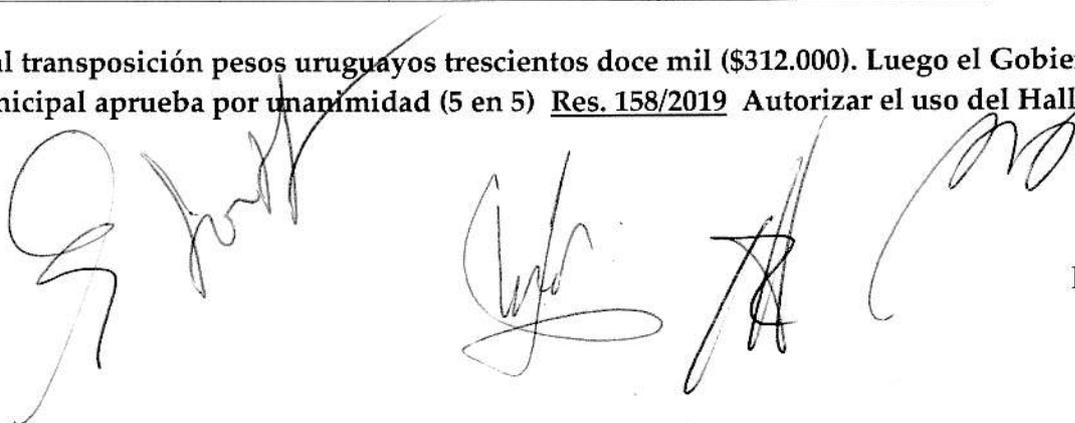


Accesorios Eléctricos		
Programa 133 Renglón 195 Art Educac, Culturales, Recre	Por \$25.000	saldo actual \$2.982
Programa 133 Renglón 196 Útiles de Cocina y Comedor	Por \$3.000	saldo actual \$2.001
Programa 133 Renglón 197 Art y Accesorios Informáticos	Por \$10.000	saldo actual \$10.285
Programa 133 Renglón 198 Repuestos y Accesorios	Por \$5.000	saldo actual \$4.877,53
Programa 133 Renglón 257 Arrend de Eq. De Trans Simi	Por \$20.000	saldo actual \$1
Programa 133 Renglón 271 Rep/Mant. De Inmueb e Instalaciones	Por \$100.000	saldo actual \$108.294
Programa 133 Renglón 276 Rep/Mant. De Otras Maquinas y Equipos	Por \$20.000	saldo actual \$26.101
Programa 133 Renglón 329 Otros Equipamientos	Por \$15.000	saldo actual \$15.725,86

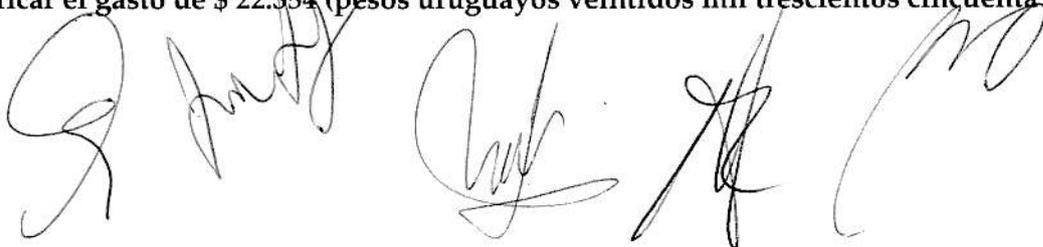
PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 135 Libros, Revis y Otras Public	Por \$3.393	saldo actual \$3.393
Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$279.659	saldo actual \$2.759.068
Programa 133 Renglón 222 Propaganda	Por \$5.718	saldo actual \$5.718
Programa 133 Renglón 223 Impresión, Reprod y Encuad	Por \$17.154	saldo actual \$17.154
Programa 133 Renglón 229 Otros	Por \$2.145	saldo actual \$2.145
Programa 133 Renglón 249 Otros	Por \$3.931	saldo actual \$3.931

Total transposición pesos uruguayos trescientos doce mil (\$312.000). Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 158/2019 Autorizar el uso del Hall del Centro



Cívico para la realización Primer Torneo Nacional de Cinturones Negros y Selección Uruguaya de Taekwondo el día 28 de abril de 09:00 a 18:00 horas. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 159/2019 Designar a la funcionaria Daniela Idarreta Jefa de Departamento y la funcionaria Laura de Souza como referentes de la Web Municipal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 160/2019 1- Apoyar con la donación de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil) a la Sra. Natasha Denis C.I. 4.604.364-8, integrante de "Que lindo para bebés" a los efectos de costear pasaje y estadía para poder participar del evento en representación del Departamento de Canelones y el Municipio en esta feria, junto a otros cuatro emprendimientos del Departamento. 2- Llevar la identificación que el Concejo Municipal considere apropiada y que represente al Municipio; y la folletería que sea pertinente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 161/2019 Apoyar la realización del Festival del Coro Armonía a realizarse el domingo 5 de mayo de 10:00 a 18:00, con el audio con que cuenta el Municipio con 4 micrófonos y 4 jirafas y sillas con las que se disponga. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 162/2019 Autorizar el gasto de \$ 18.300 iva incluido (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos), a la empresa "S.E.U. - Alejandro Correa" RUT 218145140011, por concepto de compra de equipo de aire acondicionado marca Aux Inverter - 9-000 BTU, para su colocación en la Oficina de la Gerencia de Gestión Territorial del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 163/2019 1- Autorizar el gasto de \$ 3.297 (pesos uruguayos tres mil doscientos noventa y siete), a la empresa "Estación Lagomar LTDA" RUT 110019650012, por concepto de compra 60 litros de nafta super para la Cuadrilla Olivos del Sur contratada según Resolución N° 015/2019 del Gobierno Municipal. 2- Autorizar el gasto de un total de \$ 2.233 iva incluido (pesos uruguayos dos mil doscientos treinta y tres), a la empresa "Ynter-Industrial - Agosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra 3 litros de aceite 2t; 1 rollo de tanza 3mm cuadrada y 1 litro de aceite para cadena de motosierra. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 164/2019 1- Autorizar la correcaminata organizada por el Colegio San Leonardo el día 25 de mayo. 2- El costo de: 3 UR por concepto de motos de tránsito por 4 horas y 9.6 UR por concepto de tres funcionarios de tránsito por 4 horas para el evento, es de cargo de los organizadores. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 165/2019 Autorizar el gasto de \$ 2.806 (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) por concepto de contratación de 2 baños químicos a la "Urubaños" RUT 020357800014, como apoyo del evento a beneficio organizado por la fundación "Trompo Azul, centro educativo y terapéutico para niños con autismo" el día sábado 11 de mayo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 166/2019 1- Ratificar el gasto de \$ 64.416 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil cuatrocientos dieciseis), a la empresa "ATG Generadores - Alberto Ramón Torres Guillermo" RUT 210078970016, por concepto de alquiler de 2 torretas de iluminación y generador de 60 KW, para el Concurso Oficial de Desfile de Llamadas de la Ciudad de la Costa 2019, realizado el pasado domingo 10 de febrero en la Ciudad de la Costa. Dicho gasto se hará efectivo a través del Fondo Partida Mensual. 2- Ratificar el gasto de \$ 22.354 (pesos uruguayos veintidos mil trescientos cincuenta y cuatro), a la



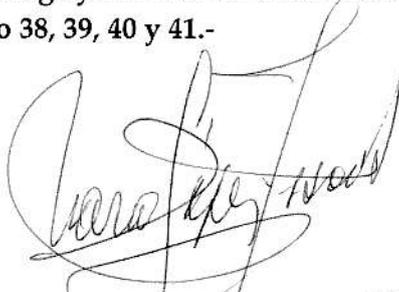
empresa "Ynterindustrial – Agrosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra de insumos para pintar la calle del Concurso Oficial de Desfile de Llamadas de la Ciudad de la Costa 2019, realizado el pasado domingo 10 de febrero en la Ciudad de la Costa. Dicho gasto se hará efectivo a través del Fondo Partida Mensual. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 167/2019 1- Dejar sin efecto la Resolución N° 154/2019 del Gobierno municipal. 2- Autorizar el gasto de hasta \$109.684 iva incluido (pesos uruguayos ciento nueve mil seientos ochenta y cuatro) a la empresa "GBS Construcciones" RUT 214093180015, por concepto de ampliación de reforma del municipio, esto incluye tabiques, pintura, y 3 puertas según Presupuestos N° 8581-5 y 8581-4 que se adjuntan. 3- Autorizar el gasto de hasta \$25.559 iva incluido (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos cincuenta y nueve) por concepto de leyes sociales estimadas según Presupuesto N° 8581-5. 4- Autorizar el gasto de hasta \$11.521 (pesos uruguayos once mil quinientos veintiuno) por concepto de leyes sociales no comprendidas en OA 2019405 Expediente 2018-81-1020-04536. 5- Autorizar ajustes paramétricos que puedan surgir según paramétrica adjunta en Presupuesto N° 8581-5. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 168/2019 1- Autorizar el gasto de \$ 900 (pesos uruguayos novecientos) a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante, para la difusión de la celebración del Día de la Madre en el Centro de Barrio Pinares el día 11 de mayo. 2- Apoyar la actividad con el préstamo de las luces y el audio con que cuenta el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 169/2019 Autorizar la donación de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) por concepto de alojamiento y \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) por concepto de pasajes al Sr Fernando Palles C.I. 1.916.619-2, como apoyo para la realización de la primera edición del "Festi Clown 2019" el 27 de abril en las instalaciones del Centro Cultural Comunitario.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 2 de mayo de 2019 a las 19:00 horas.

Siendo las 19:30 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 2 del mes de mayo del año 2019, la que ocupa el folio 38, 39, 40 y 41.-


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA